



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 851/2015

VISTO:

La presentación de la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, Dra. Ana Paola Cabezas Cescato solicita viáticos, pasajes y los costos de matriculación para asistir al Seminario Internacional “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, que se realizará entre los días 13 y 19 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 39/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 37/2015 otorgar a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (U\$S 2000) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados, la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos (U\$S 500) para matrícula y el importe correspondiente al gasto de pasaje aéreo, para asistir al Seminario Internacional “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, que se realizará entre los días 13 y 19 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

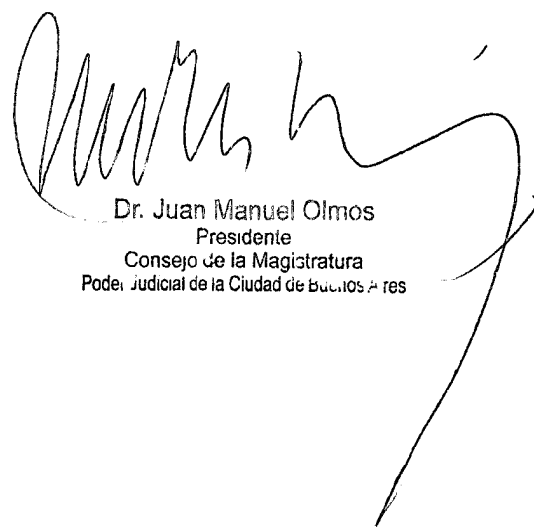
Art. 1º: Otorgar Dra. Ana Paola Cabezas Cescato la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (U\$S 2000) correspondientes al 50% de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Estadounidenses Quinientos (U\$S 500) para matrícula para asistir al Seminario Internacional “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, que se realizará entre los días 13 y 19 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes para la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato para asistir al Seminario Internacional “La Evidencia Científica en los Procesos Judiciales Complejos”, que se realizará entre los días 13 y 19 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de Washington DC, Estados Unidos, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Ana Paola Cabezas Cescato, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 851 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires